



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20262230335411

Fecha: 11-06-2026

20262230335411

Bogotá, D.C.

(223)

Señor (a)

JHONATAN SNEIDER PASCAGAZA PINZON

Dirección: No Registra

Correo electrónico: jhonatansneiderpascagazapinzon@gmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Pública.

Referencia: Expediente 2025643870105864E; Expediente RNMC 11-001-6-2025-175428; Radicado ORFEO No. 20264211579452; Caso ARCO No. 24559525; Comparendo No. 002.

Atentamente me permito comunicarle que mediante AUTO de fecha 10 de junio de 2026, proferido por la Inspectora de convivencia y Paz de Atención Prioritaria No. 38, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado dentro del expediente 2025643870105864E, aperturado en virtud del comparendo No. 002 impuesto dentro del expediente de policía No. 11-001-6-2025-175428, por el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el *Art. 146 - Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros Num. 12 - Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto*, contemplado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

En consecuencia, en virtud del Auto en comento, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

FECHA	7 de julio de 20267 de julio de 2026
HORA	10:00:00 AM (llegar 15 minutos antes)
LUGAR	Inspección AP 38.
DIRECCIÓN	Portal Suba, área administrativa (Piso 2) - Avenida Calle 145 con Carrera 104, Bogotá

A la diligencia deberá comparecer presencialmente con su documento de identidad original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite pruebas y aporte los documentos que sean necesarios para el esclarecimiento de los hechos objeto del proceso de la referencia; lo anterior para que ejercer sus derechos de defensa y contradicción de conformidad con la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, la diligencia se suspenderá, y, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta se reanudará y deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



Excelencia
Ambiental



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20262230335411

Fecha: 11-06-2026

20262230335411

En el evento de no comparecencia a la audiencia pública y allegado la justificación de esta se procederá a continuar la audiencia:

FECHA	14 de julio de 2026
HORA	10:00:00 AM (llegar 15 minutos antes)
LUGAR	Inspección AP 38.
DIRECCIÓN	Portal Suba, área administrativa (Piso 2) - Avenida Calle 145 con Carrera 104, Bogotá

Atentamente,



YINA LEANY ARAUJO CORTES
Inspectora AP38 de Convivencia y Paz Distrital
Dirección de Gestión Políciva
Secretaría de Gobierno

Anexos: 2 folios

Proyectó: Jeisson Alexander Blanco Páez - Auxiliar Administrativo Inspección AP38

Revisó y Aprobó: Yina Leany Araujo Cortes - Inspectora de Convivencia y Paz AP38